

ACUERDO Nro. 94 /2025

En San Miguel de Tucumán, a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

El Proyecto de Acuerdo remitido por la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones, de evaluación de antecedentes del Concurso Público N° 340, para cubrir el cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción, convocado mediante Acuerdo N°195/2024 de fecha 11/12/2024, y

CONSIDERANDO

Que el concurso se encuentra en instancia de evaluación de antecedentes.

Que el consejero Dr. Rodolfo Movsovich se encuentra excusado respecto de los postulantes Luciana Eleas y Nicolás Belisario Gianserra Corbalán.

Que la evaluación de los antecedentes se realizó conforme al Anexo 1 del Reglamento Interno vigente de este Consejo, sobre la base de los siguientes puntajes máximos por rubro:

I.- Por perfeccionamiento (títulos de carreras superiores de posgrado): hasta 12 puntos.

II.- Por actividad académica (docente, científica y autoral): hasta 12 puntos.

III.- Por antecedentes profesionales (carrera judicial y ejercicio de la profesión): hasta 20 puntos.

IV.- Por otros antecedentes: hasta 3 puntos.

V.- Por integración de ternas: hasta 3 puntos.

Que se valoraron especialmente, los antecedentes vinculados con la especialidad de la vacante a cubrir en esta convocatoria.

Que en el orden de los rubros contenidos en el Reglamento, dentro de cada rubro, se procedió de la siguiente manera:

I.- Por títulos superiores de posgrado obtenidos, se otorgó por cada título el siguiente puntaje: a).- Título de Doctor: de 5 hasta 8 puntos; b).- Título de Magíster: de 4 hasta 5 puntos; c).- Título de Especialista: hasta 4 puntos; d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: hasta un máximo de 6 puntos, en total, por otros títulos y certificaciones que no sean de los enunciados en los incisos a, b y c de acuerdo a lo siguiente:



1825 • 2025

d.1) Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más, hasta 3 puntos para todo el rubro. d.2) Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras, hasta 3 puntos. d.3) Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d.1) y d.2), hasta 3 puntos para todo el rubro. e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: de 4 hasta 5 puntos. En caso de no haber finalizado el referido programa, se asignarán 0,20 puntos por cada módulo o seminario aprobado.

A los fines de la determinación del puntaje de cada antecedente, dentro de la respectiva escala, se valoró: correspondencia de los títulos y cursos de posgrado a disciplina jurídica, el hecho de tratarse de estudios vinculados a la materia de competencia de la vacante a cubrir, las calificaciones logradas y el reconocimiento de la universidad o centro de estudios que los ha expedido. Asimismo, la carga horaria efectiva de cursado, a cuyo fin se estimó ésta, en caso de corresponder, discriminándose de las demás horas de aprendizaje, que otros sistemas computan como horas de las respectivas certificaciones.

Poseyendo un postulante más de un título superior de posgrado, los puntajes correspondientes a ellos se sumaron, hasta el máximo total de puntos establecido en el respectivo rubro.

Se valoró la capacitación obtenida en el marco de la Ley 27.499 (Ley Micaela) y los cursos vinculados con la temática de género.

II. 1. Se procedió al otorgamiento de los siguientes puntajes por docencia de grado en Universidad Nacional: a).- Por el cargo de Profesor Titular: de 5 hasta 8 puntos; b).- Por el cargo de Profesor Asociado: de 4 hasta 7 puntos; c) Por el cargo de Profesor Adjunto: de 3 hasta 6 puntos; d).- Por el cargo Jefe de Trabajos Prácticos o Auxiliar Docente de Primera categoría: hasta 3 puntos.

A los fines de la determinación del puntaje de cada antecedente, dentro de la respectiva escala, se valoró: si se trata de una materia de la disciplina jurídica, el grado de correspondencia entre el contenido de la asignatura y la materia de competencia de la vacante a cubrir, la antigüedad en el cargo docente, los aportes efectuados en el desempeño académico y el reconocimiento de la universidad donde se desempeña.

Si la docencia se ejerció en una materia de disciplina no incluida en la currícula de la carrera de derecho o el cargo no fue obtenido por concurso público de antecedentes y oposición, se aplicó hasta el 50% del puntaje que le correspondería según la escala recién detallada.

Cuando el postulante detentó más de un cargo docente, los puntajes se acumularon, salvo que este haya ejercido más de un cargo, en una misma asignatura, correspondiente a la misma unidad académica; supuesto en el que, se computó el puntaje del cargo de mayor jerarquía, y los inferiores sirvieron como criterios de valoración a los fines de determinar el puntaje exacto

dentro de la escala recién fijada. Se hace constar que, en el marco de una interpretación razonable en beneficio de los concursantes, se entiende como cargo de mayor jerarquía, el que otorgue mayor puntaje.

2.- Asimismo, se valoraron sobre pautas análogas, en orden de importancia generalmente decreciente, los siguientes antecedentes: a).- docencia en carreras de posgrado; b).- disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico; c).- presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico; d).- asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico. Todo esto, con un total máximo, que se adicionó al puntaje por actividad docente, de hasta 3 puntos en total.

3.- Por publicaciones e investigación se otorgaron los siguientes puntajes: a).- por publicación de libros sobre materia jurídica: hasta 3 puntos, por cada publicación; b) por capítulos en libros colectivos o de autores varios: hasta 1 punto, por cada publicación; c) por trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: hasta 2 puntos, en total, por todas las publicaciones; d).- por la dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: hasta 2 puntos; e).- por la obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos, idéntico puntaje que el fijado en el ítem anterior.

La acumulación de puntos por los antecedentes del párrafo anterior, sólo tuvo lugar si las investigaciones realizadas, las becas obtenidas o las publicaciones efectuadas no se encontraran vinculadas; en ese caso, se valoró sólo la de mayor puntaje. Igual limitación se adoptó si las publicaciones o investigaciones se hallaban relacionadas con cursos de posgrado o títulos superiores de posgrado, antes reseñados.

A los fines de la determinación del puntaje de cada antecedente, dentro de la respectiva escala, se valoró: si el contenido del trabajo publicado o de investigación (o beca) posee contenido jurídico, la existencia o no de referato, el grado de correspondencia entre el contenido de la publicación o investigación (o beca) y la especialidad de la materia de competencia del cargo concursado, la extensión y calidad de los trabajos y su trascendencia con relación a la concreta labor que demanda la vacante a cubrir. Si la publicación o actividad fue en coautoría, se asignó la mitad del puntaje que le correspondería según la tabla precedente.

En el caso de las investigaciones realizadas o becas obtenidas, se tuvo en consideración las características de ellas y su contenido, así como el grado o nivel de participación del postulante en tales proyectos o programas.

III.- Por desempeño de la carrera judicial, ejercicio libre de la profesión de abogado o desempeño de función pública, el total máximo que se otorgó por este rubro fue de 20 puntos, según el siguiente esquema: a).- Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de



1825 • 2025

Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: de 14 hasta 18 puntos; b).- Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: de 12 hasta 16 puntos; c).- Por ejercicio de la profesión libre: si la antigüedad en el ejercicio fuere mayor a 10 años, de 14 hasta 18 puntos; si la antigüedad fuera menor a 10 años, el mínimo será de 8 puntos y el máximo posible 16 puntos; d).- Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: de 9 hasta 15 puntos (se comprende en este rubro los cargos de Secretario, Pro Secretario y Relatores de Primera y Segunda Instancia). Los Relatores de la Corte se asimilan al inciso b); e).- Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: de 6 hasta 10 puntos; f).- Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d), hasta 8 puntos.

Si un postulante hubiera desempeñado de manera alternativa o paralela -siempre que hubiere mediado compatibilidad- más de una de las actividades profesionales enunciadas, los puntajes por los antecedentes del párrafo anterior resultaron acumulables.

A los fines de precisar el puntaje que se otorgó a cada antecedente, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Para los antecedentes por cargos -como Funcionario- en el Poder Judicial: la naturaleza de cargos desempeñados; la antigüedad en ellos; las características de las funciones efectivamente desarrolladas; la jerarquía administrativa del cargo; responsabilidades; importancia de la tarea desarrollada y la relación entre la competencia del cargo desempeñado y la del que se concursa; la vinculación de los cargos desempeñados con la especialidad jurídica de la vacante a cubrir, así como la continuidad y permanencia en ellos y, especialmente, la participación en las actuaciones judiciales realizadas y la importancia de ellas, según corresponda.
- 2) Para los antecedentes en el ejercicio de la profesión libre: los períodos de desarrollo efectivo de la labor profesional, valorándose la calidad e intensidad de su desempeño sobre la base de los elementos que con tal fin, aportaron los aspirantes; se computaron a tales efectos: las tareas de asesoramiento (interno o externo) a entidades públicas o privadas; la importancia del desempeño como abogado litigante; mediaciones y arbitrajes; las auditorías legales, y toda otra actividad que haya sido ejercitada en el marco de la profesión de abogado. La calificación se estableció sobre la base de elementos de prueba que acreditaran la calidad e intensidad del desempeño del postulante en dicha materia.
- 3).- Para el caso de funciones públicas relevantes en el campo jurídico: los cargos desempeñados; la jerarquía e importancia de ellos; los períodos de su actuación; la naturaleza de las designaciones; las características de las funciones desarrolladas y el grado de implicancia en el derecho. Se adoptó igual temperamento que en el supuesto anterior, teniéndose en consideración la naturaleza de las funciones públicas ejercitadas.

IV.- Por otros antecedentes, especialmente premios, méritos obtenidos, o distinciones, se otorgó hasta tres (3) puntos más por los mismos.

V.- Finalmente se tuvo en cuenta, si alguno de los postulantes integró una propuesta elevada por este Consejo Asesor al Poder Ejecutivo, conforme al procedimiento establecido por el Reglamento Interno, hasta el máximo total de puntos para dicho rubro (3 puntos).

En la valoración de los antecedentes invocados y acreditados, se ponderó la especialidad o especificidad de los mismos en relación a la materia de competencia del cargo a cubrir, así como el tipo, grado o jerarquía de este último.

En base a los criterios y parámetros de análisis de los párrafos precedentes, se consideró como resultado de la valoración efectuada, caso por caso, el siguiente:

1) ACOSTA, SANDRA MARCELA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1 punto

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 2,25 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 1,90 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 5,15 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 4,50 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 9,65 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 3 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 14 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 14 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 35 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

2) ÁLVAREZ, MARTA ALICIA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
 - b).- Título de Magíster: 0 puntos
 - c).- Título de Especialista: 0 puntos
 - d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
 - d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,10 puntos
 - d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos
 - d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 0,45 puntos
- Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 1,55 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 1,55 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

- II. 1. Docencia de grado
 - II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
 - II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
 - II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
 - II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
 - II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos
- Subtotal por docencia de grado: 0 puntos
- II. 2. Otras actividades académicas:
 - II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0,25 puntos
 - II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
 - II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
 - II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,40 puntos
- Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,65 puntos
- II. 3. Publicaciones e investigación:

- II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
 - II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos
 - II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos
 - II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos
 - II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos
- Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 1,65 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

- III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos
- III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos
- III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos
- III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos
- III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos
- III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos
- III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 18 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 21,20 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

3) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
- b).- Título de Magíster: 0 puntos
- c).- Título de Especialista: 0 puntos
- d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,85 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d.1) y d.2): 3 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 4,85 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 4,50 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 9,35 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,60 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 3 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 6 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 1,25 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 33,60 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

4) ELEAS, LUCIANA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 10 puntos

c).- Título de Especialista: 3,50 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 2,90 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 1,125 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 3 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 6 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 12 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 1 punto

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 1,50 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 1,25 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 1,25 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 4,25 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concurra: 15 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 8 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 15 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 2 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 1 punto

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 35 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

5) FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNANDA DEL VALLE

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 1,125 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 3 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 6 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 6 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,30 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,30 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 1,30 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 10 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 10 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 27,30 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

6) GARCÍA MACIÁN, CARLOS VILFREDO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
 - b).- Título de Magíster: 0 puntos
 - c).- Título de Especialista: 6,50 puntos
 - d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
 - d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos
 - d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos
 - d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 3 puntos
- Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 6 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 12 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

- II. 1. Docencia de grado
 - II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
 - II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
 - II. 1. c. Profesor Adjunto: 4,50 puntos
 - II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
 - II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos
- Subtotal por docencia de grado: 4,50 puntos
- II. 2. Otras actividades académicas:
 - II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0,50 puntos
 - II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos
 - II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 1,05 puntos
 - II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,90 puntos
- Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 2,95 puntos
- II. 3. Publicaciones e investigación:
 - II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

- II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos
- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0,85 puntos
- II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,50 puntos
- II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,50 puntos
- Subtotal por publicaciones e investigación: 1,85 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 9,30 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

- III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos
- III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos
- III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos
- III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos
- III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos
- III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 7 puntos
- III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,75 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 35 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

7) GIANERRA CORBALÁN, NICOLÁS BELISARIO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
- b).- Título de Magíster: 0 puntos
- c).- Título de Especialista: 3,50 puntos
- d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
- d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 0 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 1,425 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 2,15 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 3,575 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 2,60 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 9,675

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0,25 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0,25 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,25 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,25 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 1,50 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

- III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos
- III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos
- III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos
- III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos
- III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 15 puntos
- III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos
- III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 15 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 26,175 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

8) IBÁÑEZ, CARLOS MIGUEL

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
- b).- Título de Magíster: 0 puntos
- c).- Título de Especialista: 0 puntos
- d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
- d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos
- d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 1,125 puntos
- d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 3 puntos
- Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 6 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 2,80 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 8,80 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 3 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 3 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,50 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,75 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 4,75 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 15 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 15 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,25 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 28,80 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

9) IBARRA, PAMELA JUDITH

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 3 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 6 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 5 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 11 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 2,15 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 2,40 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 2,40 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 15 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 15 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,25 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 28,65 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

10) LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
 - b).- Título de Magíster: 0 puntos
 - c).- Título de Especialista: 3 puntos
 - d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
 - d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,30 puntos
 - d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 1,125 puntos
 - d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 0,45 puntos
- Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 2,875 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 5,875 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

- II. 1. Docencia de grado
 - II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
 - II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
 - II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
 - II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
 - II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos
- Subtotal por docencia de grado: 0 puntos
- II. 2. Otras actividades académicas:
 - II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos
 - II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
 - II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,75 puntos
 - II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,20 puntos
- Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,95 puntos
- II. 3. Publicaciones e investigación:
 - II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
 - II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 1 punto
- II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos
- II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos
- Subtotal por publicaciones e investigación: 1 punto

Subtotal II Actividad Académica: 2,95 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

- III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos
- III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos
- III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos
- III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 10 puntos
- III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 15 puntos
- III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos
- III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,80 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 32,625 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

11) MELCHIORI, ILEANA RAQUEL

I Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
- b).- Título de Magíster: 5 puntos
- c).- Título de Especialista: 3 puntos
- d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
- d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,60 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 1,40 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 3 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 11 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 2,50 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 2,75 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 2,75 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 14 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 15 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 6 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 35 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

12) MURO, JOSEFINA INÉS

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 5 puntos

c).- Título de Especialista: 3,50 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 0,35 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 3 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 3,35 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 3 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 12 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0,15 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0,15 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0,15 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0,15 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 3,30 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 14 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 14 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,25 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 29,55 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

13) SOBRECASAS, CARLOS ATILIO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magister: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 0 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 0,20 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 0,20 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 0,20 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 3 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 13 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 13 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 16,20 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

14) STORDEUR, EZEQUIEL

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
 - b).- Título de Magíster: 0 puntos
 - c).- Título de Especialista: 3 puntos
 - d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
 - d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,45 puntos
 - d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos
 - d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 0,35 puntos
- Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 1,80 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 4,80 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

- II. 1. Docencia de grado
 - II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
 - II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
 - II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
 - II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
 - II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0,50 puntos
- Subtotal por docencia de grado: 0,50 puntos
- II. 2. Otras actividades académicas:
 - II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0,50 puntos
 - II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 1 punto
 - II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos
 - II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,15 puntos
- Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,90 puntos
- II. 3. Publicaciones e investigación:
 - II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 3 puntos
 - II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 1 punto

- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0,50 puntos
- II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos
- II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 4,50 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 6,90 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 15 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 6 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,75 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 35 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

15) ZARBÁ, SANTIAGO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 5 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 0 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 1,60 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 1,60 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 5 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 11,60 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,45 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,45 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 1,45 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

- III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos
- III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos
- III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos
- III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos
- III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 15 puntos
- III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos
- III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 15 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 28,05 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

Surgiendo del Acta de Cierre de la Prueba Escrita de fecha 22 de mayo de 2025, que los aspirantes Carlos Rodolfo Canevaro, María Dolores Frías Alurralde, Carlos Alberto Guñazú, David Sahad y Fernando Ariel Zingale renunciaron al examen a través de correos electrónicos remitidos a Secretaría; mientras que, Marcela Alejandra Cardozo Sánchez, Juan Facundo Masaguer y María Valeria Recalde no se hicieron presentes, no obstante estar debidamente notificados del día y hora de la instancia de oposición. Además, que los concursantes Gabriel Elías Álvarez, Luis Eduardo Barber Lozano, Juan Bautista Bourguignon, Gladys Carpio Valero, Andrea Marcela Cicilia Schaefer, César Marcelo Cisneros, Mario Eduardo Correa, Eduardo José Dip Tártalo, César Isa, Jorge Enrique Mamaní Curubeto, Marcos Gastón Mauvecín, Daniel Edgardo Moeremans, Alejandra María Paz, Florencia Natalia Presti, Pedro Miguel Rocchio Batista y Leonardo Violetto no dieron cumplimiento con el deber de comunicar su participación en la prueba de oposición, quedando excluidos del concurso (artículo 38 del R.I.C.A.M. texto según Acuerdo 38/2023 modificado en 22/05/2024 mediante Acuerdo n° 95/2024), no se procedió a valorar los antecedentes de todos los postulantes mencionados en este párrafo.



Por todo lo anterior,

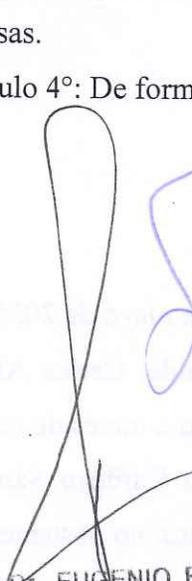
**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMAN
ACUERDA**

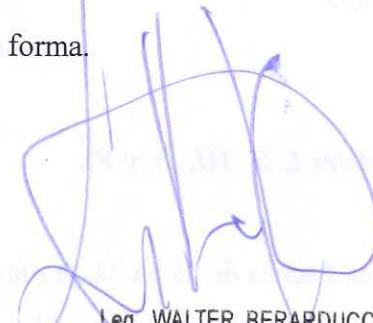
Artículo 1º: **APROBAR** la valoración de los antecedentes de cada uno de los postulantes del Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 340, para cubrir el cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción, según lo considerado.

Artículo 2º: **COMUNICAR** al Área de Secretaría a fin de que habiéndose procedido a la decodificación del resultado de la calificación de la prueba de oposición, se confeccione el correspondiente Orden de Mérito Provisorio.

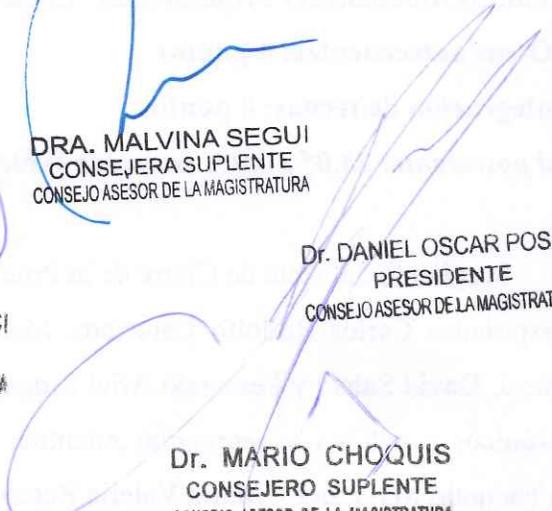
Artículo 3º: **HACER SABER** a los y las concursantes que la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones se encuentra a disposición para evacuar las dudas y/o consultas que sean precisas.

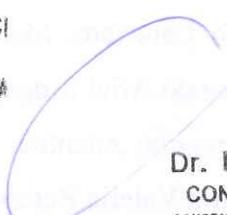
Artículo 4º: De forma.


Dr. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. WALTER BERARDUCCI
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. MALVINA SEGUI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. MARIO CHOQUIS
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA